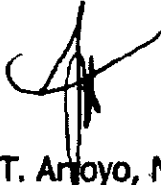


013/AT/kgf

15 de junio de 2006

### **DIRECTORES REGIONALES**



Ana T. Arjoyo, MD  
Directora Asuntos Médicos

### **REFERIDOS AL NEUROCIRUJANO**

Solicitamos que antes de referir, los lesionados al neurocirujano, es imprescindible que se cumpla con los siguientes requisitos:

1. Las evaluaciones de fisiatras donde recomienda que sea evaluado por un neurocirujano.
2. Las evaluaciones de los neurólogos con recomendaciones que sean evaluadas por un neurocirujano.
3. Tener en cuenta que los estudios radiológicos, (MRI) y (CT Scan) sean positivos para la lesión relacionada.
4. Que haya recibido tratamiento conservador razonable.
5. El lesionado esté de acuerdo en someterse a cirugía si este fuese el caso.

El Dr. Ramón Del Prado, Neurocirujano, atenderá casos, tanto en niños como adultos en el Área entre Ponce y Mayagüez.

Gracias por su atención a este asunto.